

BASES PARA PROGRAMA “ 2do TALLER DE VENTAS”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), pone a disposición de forma interna a los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones del programa denominado “**2do TALLER DE VENTAS**” (en lo sucesivo denominada EL PROGRAMA). Este material y la información en él contenida ha sido preparada por ISAGENIX MÉXICO, S. de R. L. de C. V., para uso y difusión restringida y privada en la República Mexicana, para la fuerza de ventas y Asociados Independientes.

1. Participan en este programa todos los Asociados Independientes que sean residentes dentro de la República Mexicana.
2. La vigencia de la totalidad del programa es a partir del **lunes 20 de septiembre al domingo 26 de septiembre de 2021** y de forma indistinta y para los efectos de este programa también se entenderá a la vigencia como el Periodo de Calificación.
3. Para ganar el programa deberás estar dentro de los 30 Asociados que cumplan con todas las bases aquí estipuladas que son:

Realizar como mínimo 3 inscripciones en tu 1er PET de al menos 100 VN cada una y forma parte de los 30 asociados con mayor cantidad de inscripciones durante el periodo de calificación.

Para que sean válidas las inscripciones, éstas deberán de ser con una orden de compra de mínimo 100 VN (cien volúmenes de negocio). El Volumen de Negocio debe de ser en la misma orden que la inscripción, de lo contrario no se obtendrá como inscripción válida. Las inscripciones deben ser 1 PET.

Isagenix estará validando las inscripciones, en caso de existir discrepancia respecto a su validez, no serán contadas como válidas. Aplican únicamente inscripciones realizadas en México.

4. El premio que recibirán los Asociados Independientes que hayan sido declarados ganadores por ISAGENIX será el siguiente:

1. Entrada personal a Taller de Ventas = Para el asociado ganador.

5. Este programa es limitado a 30 lugares, es decir, que solo los 30 Asociados Independientes con mayor cantidad de inscripciones que logren cumplir con los requisitos estipulados en los puntos anteriores podrán ganar un acceso para acudir a nuestro Taller de Ventas que tendrá verificativo **el 09 de octubre de 2021**.

6. Este programa sólo aplica para el mercado mexicano, es decir, los requisitos y beneficios aquí establecidos son exclusivamente para y por el cumplimiento de las bases dentro de México. No aplica para el mercado y organizaciones extranjeras o fuera del territorio mexicano.

7. Restricciones:

1. El trayecto de la Ciudad de Origen del participante ganador a la Ciudad de México y de regreso de la Ciudad de México a la de Origen del participante ganador, correrá por cuenta propia del participante ganador. Es decir, no incluye ningún traslado.

2. No incluye alimentos.

8. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos antes estipulados, Isagenix dará a conocer a los ganadores en el mes de Octubre de 2021.



9. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del **Centro de Atención al Asociado al 52 5029 6020.**

10. Si por alguna razón (caso fortuito o fuerza mayor) no fuese posible desarrollar EL PROGRAMA en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, por motivo de fallas técnicas, contingencias sanitarias, huelgas, guerras, pandemias, restricciones de viaje decretadas por los gobiernos federales, estatales o locales tanto de México como del país destino cualquier otra causa fuera del control de ISAGENIX éste se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción EL PROGRAMA, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante EL PROGRAMA. El Asociado ganador deberá acatar todas las medidas sanitarias obligatorias por parte del lugar del salón u otro prestador de servicios. El beneficio descrito, no puede ser intercambiado por dinero en efectivo o producto, es personal y no transferible ni por cesión ni por cualquier otra figura. El beneficio es de aceptación voluntaria para el Asociado, quien tiene la facultad de rechazar las condiciones establecidas en el presente y optar por no recibir el beneficio asumiendo la responsabilidad de su pérdida.

11. Al participar en EL PROGRAMA, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

12. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.

13. Cualquier incumplimiento a las Políticas de Isagenix aplicables a los Asociados Independientes será motivo de descalificación del presente programa, así como también tener un caso abierto de Compliance.

14. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

